

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN: Prestar y mantener el servicio y soporte para la plataforma del sistema QUEO ACCESS, que utiliza reconocimiento facial en la Imprenta Nacional. Esto incluirá la realización de mantenimientos preventivos y correctivos inmediatos ante cualquier eventualidad, incluyendo sus componentes lectores faciales y dispositivos electrónicos y elementos asociados, durante la vigencia del contrato.

1. INTRODUCCIÓN

La Imprenta Nacional de Colombia (INC), transformada en Empresa Industrial y Comercial del Estado por la Ley 109 de 1994, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera. Su propósito principal es desarrollar actividades de naturaleza industrial, comercial o de gestión económica bajo las reglas del derecho privado, salvo las excepciones que dicte la ley, vinculada al Ministerio del Interior.

Adicional a lo anterior, es importante mencionar que de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 del 2011, las ***Empresas Industriales y Comerciales del Estado***, que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, ***se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, es decir se rigen por las normas del derecho privado.***

Ahora bien, la Ley 489 de 1998, indicó de manera clara el régimen jurídico aplicable a los contratos celebrados por las empresas industriales y comerciales del Estado, precisando en su artículo 93 lo siguiente:

ARTICULO 93. RÉGIMEN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS. Los actos que expidan las empresas industriales y comerciales del Estado para el desarrollo de su actividad propia, industrial o comercial o de gestión económica se sujetarán a las disposiciones del Derecho Privado. (...)

Teniendo en cuenta la normatividad citada, **nuestros procesos contractuales no se rigen por el Estatuto General de la Contratación Pública, sino por el derecho privado**, sin perjuicio de observar e implementar los **principios generales consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política**.

Por lo anterior la Imprenta Nacional de Colombia aplica el derecho privado en su actuación contractual que se rige por los principios de transparencia, planeación, economía, selección objetiva y demás principios aplicables al ejercicio de la administración pública, procesos que se encuentra indicados en el manual de contratación (Resolución 002 de 2023).

De acuerdo a la responsabilidad dada al Grupo Adquisiciones, en el punto 5.3 de la Resolución 019 del 13 de abril de 2026, cuyo objetivo es:

“Gestionar, coordinar y controlar integralmente el proceso de adquisición de bienes, obras y servicios de la Imprenta Nacional de Colombia, garantizando el cumplimiento del principio de planeación, la selección objetiva, la eficiencia del gasto, la gestión de riesgos contractuales y la trazabilidad de las actuaciones, conforme al régimen contractual especial de la entidad y al Manual de Contratación vigente”.

2. OBJETO

Prestar y mantener el servicio y soporte para la plataforma del sistema QUEO ACCESS, que utiliza reconocimiento facial en la Imprenta Nacional. Esto incluirá la realización de mantenimientos preventivos y correctivos inmediatos ante cualquier eventualidad, incluyendo sus componentes lectores faciales y dispositivos electrónicos y elementos asociados, durante la vigencia del contrato.

3. ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

Según el DANE, durante el primer trimestre de 2026 la economía colombiana presentó un comportamiento de crecimiento moderado y estable, en línea con el proceso de recuperación gradual de la actividad económica nacional. El Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento de 2,2 % frente al mismo periodo de 2025, impulsado principalmente por las actividades de servicios, comercio y consumo interno. Este comportamiento refleja una dinámica económica positiva, aunque aún limitada por factores asociados a las condiciones fiscales, financieras y al contexto económico internacional. Las actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos y de apoyo, donde se encuentran relacionados los servicios de mantenimiento locativo, aseo y jardinería, mantuvieron un comportamiento favorable dentro del sector terciario de la economía.

En materia inflacionaria, durante el primer trimestre de 2026 continuó la tendencia descendente observada desde 2025, aunque los niveles de inflación permanecieron por encima de la meta establecida por el Banco de la República. Esta situación permitió una recuperación gradual del consumo de los hogares y de la demanda de bienes y servicios, especialmente aquellos asociados al funcionamiento operativo e institucional de entidades públicas y privadas. Sin embargo, persistieron presiones sobre los costos empresariales debido al incremento del salario mínimo, combustibles, transporte, insumos y elementos de protección personal, factores que impactaron directamente sectores intensivos en mano de obra como el mantenimiento locativo, aseo, jardinería y paisajismo.

Por su parte, el mercado laboral mostró estabilidad relativa, con una tasa de desempleo cercana a un dígito y una leve recuperación en actividades relacionadas con servicios, mantenimiento y apoyo operativo. Asimismo, el comportamiento del tipo de cambio continuó presentando volatilidad moderada, generando efectos sobre los costos de equipos, herramientas e insumos importados utilizados en actividades de mantenimiento y conservación. En conjunto, el entorno macroeconómico del primer trimestre de 2026 evidenció condiciones de crecimiento moderado, estabilidad en la demanda de servicios institucionales y un mercado con amplia participación de empresas especializadas en mantenimiento locativo, jardinería, aseo y paisajismo, permitiendo identificar condiciones favorables de oferta y competencia para este tipo de servicios.

3.1. COMPORTAMIENTO SECTOR SERVICIOS COLOMBIA

En 2025, el sector servicios en Colombia mostró un desempeño destacado dentro de la actividad económica, impulsando de manera significativa el crecimiento registrado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Durante varios trimestres del año, las actividades terciarias —que agrupan comercio, transporte, alojamiento, gastronomía, servicios profesionales, administrativos y públicos— presentaron tasas de crecimiento superiores a las de otros sectores, contribuyendo de forma notable al avance del Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) y del Producto Interno Bruto (PIB). Por ejemplo, entre enero y julio de 2025, las actividades terciarias crecieron alrededor de 5,5 %, muy por encima de la expansión general de la economía, y fueron el principal motor del crecimiento promedio del año.

Este comportamiento positivo se reflejó tanto en el aumento de ingresos de la mayoría de los subsectores de servicios como en su aporte al crecimiento económico general. Informes del DANE mostraron que 13 de 18 subsectores de servicios aumentaron sus ingresos en abril de 2025, destacando sectores como logística, servicios empresariales y actividades de apoyo, lo que indica una recuperación sostenida de la demanda interna. Aunque no todos los subsectores tuvieron el mismo ritmo de expansión —por ejemplo, algunas ramas como alojamiento y servicios de comida todavía mostraron crecimientos más moderados—, el conjunto del sector mantuvo un rol clave para el avance económico del país durante 2025.

3.2. SUBSECTOR DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, SOFTWARE Y ARQUITECTURA DE SISTEMAS EN COLOMBIA

De acuerdo con la información más reciente de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, el subsector de desarrollo de sistemas informáticos, software y arquitectura de sistemas (CIIU División 62: actividades de desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas) ha mostrado un comportamiento sobresaliente dentro de la economía colombiana durante 2025 y comienzos de 2026. En junio de 2025, este subsector registró un crecimiento anual de 21,7% en los ingresos nominales, ubicándose entre las actividades de servicios con mejor desempeño del país, impulsado por la creciente demanda de transformación digital, desarrollo de software empresarial, soluciones en la nube, analítica de datos, inteligencia artificial y modernización tecnológica de entidades públicas y privadas. Aunque el personal ocupado presentó una leve disminución (-1,5%), los salarios aumentaron 7,1%, reflejando una mayor especialización y productividad del talento humano. Para el año móvil marzo 2025-febrero 2026, el subsector mantuvo una dinámica positiva con un crecimiento acumulado de 7,5% en ingresos, superior al de varios sectores tradicionales de servicios, consolidándose como uno de los principales motores de la economía digital colombiana.

Este comportamiento también es consistente con los resultados de la Cuenta Satélite TIC del DANE, según la cual el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones alcanzó un valor agregado de \$58,1 billones en 2025, con un crecimiento de 5,5% respecto a 2024 y una participación de 3,47% del valor agregado nacional. Lo anterior evidencia que las actividades asociadas al desarrollo de software, arquitectura de sistemas, consultoría tecnológica y servicios digitales continúan ganando relevancia dentro de la estructura productiva del país, impulsadas por la digitalización empresarial, la adopción de tecnologías emergentes y la creciente demanda de servicios tecnológicos especializados tanto en el mercado nacional como internacional.

4. CÓDIGOS UNSPSC

A continuación, se presentan los códigos asociados al presente proceso.

Segmento	Segmento	Familia	Código Clase	Nombre Clase	Producto	Nombre Producto
43000000	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.	43230000	43232400	Programas de desarrollo	43232407	Software de arquitectura de sistemas y análisis de requerimientos.

5. ANALISIS TECNICO

A continuación, se presenta la necesidad a contratar:

Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida*	Cantidad*
Renovación y Soporte de la plataforma del sistema QUEO ACCESS, que utiliza reconocimiento facial en la Imprenta Nacional por un periodo de 12 meses, acorde al ANEXO No. 01 requerimientos Técnicos.	Mes	12
Servicios profesionales en modalidad 5X8, por un periodo de 12 meses, acorde al ANEXO No. 01 requerimientos Técnicos.	Mes	12

6. MARCO REGULATORIO

- RESOLUCIÓN No. 002 DEL 25 DE ENERO DE 2023; "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES".
- RESOLUCIÓN No. 019 DEL 13 DE ABRIL DE 2026; " POR MEDIO DE LA CUAL SE REORGANIZAN LOS GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, SE ESTABLECE SU CONFORMACIÓN, ACTIVIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
- Reglamentación química y de seguridad: Resolución 773 de 2021 (SGA) y Decreto 1496 de 2018. Se exige ficha de datos de seguridad (SDS) en español y etiquetado SGA para sustancias y mezclas.
- Gestión ambiental: manejar residuos peligrosos, permisos de generación y plan de manejo de residuos; control de emisiones de VOC según autoridad ambiental regional.

7. ANALISIS DE LA OFERTA

A continuación, se presenta un listado de empresas que posiblemente pueden prestar el servicio y soporte para la plataforma del sistema QUEO ACCESS, que utiliza reconocimiento facial en la Imprenta Nacional de Colombia, y que están inscritas bajo el código **CIU J6201**: Actividades de desarrollo de sistemas

Razón Social	Correo / Contacto
QUEO SAS	mateo@queo.com.co
BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC	notificaciones@microsoft.com
INDRA COLOMBIA SAS	wbreto@indracompany.com
INDRA SISTEMAS S,A SUC COLOMBIA	prensaindragroup@indracompany.com
CONSULTORA NIVEL 7 SAS	ASISTENTE@ANTHOLOGY.COM
BYTTE SAS	INFO@BYTTE.COM.CO
EASY SOLUTIONS SAS	INFOCOL@APPGATE.COM
EVERTEC COLOMBIA SAS	finanzasbogota@evertecinc.com
IDEMIA IDENTITY & SECURITY SUCURSAL COLOMBIA	christian.sandoval@idemia.com
ZEMOGA S.A.S	CARLOS.PARDO@ZEMOGA.COM
EPAM SYSTEMS COLOMBIA S.A.S	orgs4ninfo@epam.com
SISTEMAS COLOMBIA SAS	j.fierro@globant.com
QUANTUM DATA PROCESSING DE COLOMBIA S.A.S.	notificaciones@qdatacolombia.com
VASS CONSULTORIA DE SISTEMAS COLOMBIA SAS	fabian.garcia@vasscompany.com
HITSS COLOMBIA SAS	notificacionesclaro@claro.com.co
CAPGEMINI COLOMBIA SAS	manuela.jaramillo@capgemini.com
HELICE R&D GROUP SAS	YILBER.SUAREZ@HELICE.COM.CO
TWILIO COLOMBIA SAS	colombianotifica@twilio.com
Rappi SAS	contabilidadcol@rappi.com
UBITS LEARNING SOLUTIONS	LEGAL@UBITS.CO
Endava S.A.S.	Notificaciones.Co@endava.com
ODATA COLOMBIA S.A.S.	legal@odata.com.br
CREDICORP NEGOCIOS DIGITALES SAS	contabilidadimpuestos@tyba.com.co
INSTANTTT SAS	CORPORATE@INSTANTTT.COM

COPILOTO COLOMBIA SAS	paula.gonzalez@copilotocolombia.com
TRAMITI SAS	notificaciones.gerencia@olimpiait.com
ZTECH SAS	pqr@tangelolatam.com
SoftServe Colombia S.A.S.	apetriv@softserveinc.com
VALTECH COLOMBIA SAS	kincarta-apcolombia@valtech.com

8. ANALISIS DE LA DEMANDA

En este aparte se analizan las contrataciones similares de entidades públicas y de la Imprenta Nacional de Colombia, con el fin de establecer si existe una costumbre del Estado en la prestación de estos servicios.

8.1. ANTECEDENTES EN LA CONTRATACIÓN SIMILAR AL OBJETO CONTRACTUAL ACTUAL.

En el marco del análisis de la demanda realizado para el estudio del sector, se efectuó la revisión correspondiente en la plataforma SECOP, administrada por Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar antecedentes contractuales relacionados con la contratación de prestación del servicio de mantenimiento para las zonas verdes, árboles, plantas internas y externas y demás especies.

Como resultado de dicha consulta, se evidenció que diversas entidades estatales han adelantado procesos contractuales similares a la prestación del servicio de y soporte para la plataforma del sistema QUEO ACCESS, que utiliza reconocimiento facial en la Imprenta Nacional. Esto incluirá la realización de mantenimientos preventivos y correctivos inmediatos ante cualquier eventualidad, incluyendo sus componentes lectores faciales y dispositivos electrónicos y elementos asociados, durante la vigencia del contrato.

Dentro de los antecedentes identificados, se encontraron los siguientes procesos contractuales:

ENTIDAD	NÚMERO DE CONTRATO / PROCESO	OBJETO	VALOR CONTRATADO
Hospital Isaías Duarte Cancino E.S.E.	CD N-082-2026	Prestar los servicios de soporte, mantenimiento, (preventivo y correctivo) actualizaciones y procesos especiales (cambio de tarifas, codificaciones, actualizaciones en tablas de usuarios, entre otros).	\$220.144.257,00
PROCOLOMBIA	Comparación de Ofertas No. 004-2026	Licenciamiento de plataforma tecnológica. desarrollo, mejora y soporte al software del sistema registro nacional de medidas correctivas y aplicación rnm 2.0, con el propósito de garantizar su operatividad continua, optimizar su desempeño.	\$22.000.000,00
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	MC-006-2026	Renovación de la suscripción y adquisición de nuevas licencias de Enterprise Architect Corporate Edition, Atlassian Confluence y Jira	\$68.564.207,00

		Software para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	
Rama Judicial-Dirección Ejecutiva de Administración Judicial-	IP-051-2025	Adquirir licenciamiento de herramientas especializadas para el desarrollo de software y de diversas licencias.	\$127.112.577,00
Universidad de Cundinamarca.	F-CPS-279-2025	Contratar el servicio para el desarrollo de un sistema de información, para el fortalecimiento y apoyo de ciencia tecnología e innovación de la universidad de cundinamarca.	\$500.000.000,00

9. ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

De acuerdo al procedimiento para la adquisición de bienes y servicios, para el presente proceso se establecen los siguientes indicadores financieros habilitantes:

- INDICE DE LIQUIDEZ:

El indicador de liquidez requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

Liquidez= ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE= 2.09

- INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El indicador de endeudamiento requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

Endeudamiento= PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL =63%

- RENTABILIDAD DEL ACTIVO

El indicador de rentabilidad del activo requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

Rentabilidad del Activo = UTILIDAD OPERACIONA / ACTIVO TOTAL =12.8%

- RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

El indicador de rentabilidad del patrimonio requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

Rentabilidad del Patrimonio = UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO TOTAL =26.1%

Fuentes consultadas:

1. **DANE - Encuesta Mensual de Servicios (EMS)**
2. **Boletín Técnico EMS Junio 2025 - DANE**
3. **Boletín Técnico EMS Febrero 2026 - DANE**
4. **Cuenta Satélite TIC (CSTIC) - DANE**
5. **Clasificación CIU 6201 - Desarrollo de Sistemas Informáticos – DANE**
6. **Superintendencia de Sociedades.**